



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	No. Consecutivo: C-SEB-DESP23
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 23 de 2021

DE: Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores/ Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales y Privados.

ASUNTO: Aplazamiento inicio del retorno gradual, progresivo y seguro en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

FECHA: 21 de enero de 2021

Reciban un cordial saludo:

En atención a las recomendaciones emitidas por el comité de vigilancia epidemiológica de Bucaramanga en sesión del pasado 20 de enero de 2021 en la que se analizó el comportamiento de la pandemia en el municipio, luego del seguimiento de las tasas de contagio registradas a fin de año y teniendo en cuenta factores como la ocupación de las unidades de cuidados intensivos, la prevalencia de los contagios y la densidad poblacional, se ha adoptado la decisión de no iniciar aún, el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas de clase de los estudiantes bajo el esquema de alternancia, lo cual implica que el próximo 25 de enero se iniciará el año escolar con estudiantes mediante la modalidad de trabajo académico en casa.

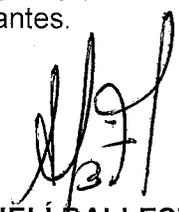
La medida adoptada por la Administración Municipal es el reflejo del acatamiento a las recomendaciones epidemiológicas que realizan la autoridad competente sobre la evolución del SARS-COV-2 en el territorio y buscan la preservación de la salud y la vida de los niños, niñas y jóvenes, así como del personal docente, directivo docente y personal administrativo de las instituciones y centros educativos públicos y privados en el municipio.

Ahora bien, es importante indicar que la Secretaría de Educación ha acatado los lineamientos que ha expedido el Ministerio de Educación Nacional a través de las Directivas No. 16 del 9 de octubre de 2020 y Directiva No. 18 del 28 de diciembre de 2020 y tiene listo y a disposición de las instituciones educativas el plan de alternancia municipal aprobado por el comité intersectorial de participación para la alternancia del municipio de Bucaramanga, así como la plataforma y plantillas para el registro de las instituciones educativas, es por ello que, deberán seguir trabajando en el alistamiento de sus planes de alternancia institucional, pues ante una variación en el comportamiento del virus que haga factible el regreso a clases en presencialidad bajo la modalidad de alternancia y siempre que la autoridad sanitaria así lo determine se iniciará la implementación de este esquema en el municipio de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, la nueva fecha para iniciar la modalidad de alternancia escolar será el 1 de marzo de 2021 siempre que estén dadas las condiciones epidemiológicas para el retorno a clases en condiciones seguras, por tanto, se deberá continuar desde este 25 de enero con el trabajo académico en casa que deberá garantizar la implementación de estrategias y procedimientos que consoliden y fortalezcan el proceso aprendizaje - significativo de los estudiantes.

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal


NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA
Secretaría de Salud y Ambiente

Revisó: Lic. Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo.

Revisó: Ing. Gloria Azucena Valderrama – Profesional Universitario

Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa. 



Calle 3ª 17ª 10 – 41 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carretera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II
Cruzmatorón (57-7) 6337000 Fax: 6021277
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 50000
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia